

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría



19 NOV 2018 Acta de Inicio  
Alus 10:03

RECIBIDO *haber original*

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Dirección de Auditoría Contraloría Ciudadana <b>Objeto de la auditoría:</b>
Dirección de Ingresos	DA/1137/2018	AAD/037/2018	Subsidio al impuesto predial por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:30 trece treinta horas, del día 8 de noviembre de 2018, los CC. Israel Montero Villanueva y María Antonia Castellanos González, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Calle Miguel Blanco No. 901 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**Hechos**

En la hora y fecha mencionada los auditores actuantes nos constituimos en las oficinas citadas y ante la presencia del C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, procedimos a identificarnos con Gafetes con número de empleados 002589 y 008919, expedidos por Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara, con vigencia septiembre de 2021-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/1173/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/037/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Coordinador de la Contraloría Ciudadana y Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana al L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Ingresos visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número de folio expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El auditor actuante exponen al titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la realización de Subsidio al impuesto predial por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 -----

Acto seguido se solicita al C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Rita Sarela Astorga Cervantes y Alfonso Alejandro Zapata Cano, quienes procedieron a identificarse, la primera con credencial para votar con número de folio expedida por el Instituto Federal Electoral, y la segunda con credencial para votar con número de folio expedida por el Instituto Federal Electoral, quienes aceptan la designación.-----

El L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, en este momento designa a la C. Lucia Flores Guevara como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número de OCR expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

El C. L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/037/2018 de fecha 01 de noviembre de 2018, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de la auditora actuante para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:40 de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*



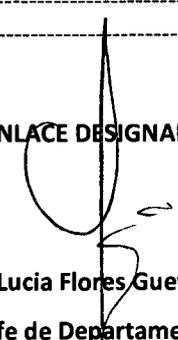
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/1137/2018	AAD/037/2018	Subsidio al impuesto predial por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018

intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA**

  
L.C.P.F. Jorge Octavio Riquelme Cárdenas,  
Director de Ingresos

**ENLACE DESIGNADO**

  
C. Lucia Flores Guevara  
Jefe de Departamento

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA**

  
C. María Antonia Castellanos González  
Jefe de Departamento

  
C. Israel Montero Villanueva  
Jefe de Departamento

**Testigos**

  
C. Rita Sarela Astorga Cervantes  
Auxiliar Técnico

  
C. Alfonso Alejandro Zapata Cano  
Jefe de Departamento

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----  
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----  
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----  
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----  
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----  
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

**FIN DEL ACTA**



Oficio No. DA/1173/2018

L.C.P. María Antonia Castellanos González  
Lic. Israel Montero Villanueva  
Auditores  
**PRESENTE:**

*Handwritten signature*

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría **Subsidio al Predial, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.**

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco 01 de noviembre de 2018



Mtro. José Alberto López Domínguez  
Coordinador de la Contraloría Ciudadana  
y Director de Auditoría Contraloría Ciudadana



09 NOV 2018  
Alms 10:04  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

9 NOV 2018  
Alms 10:04  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Lic.-Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo  
JALD/CMMH/mar

*Handwritten signature*  
08-NOV-2018

RECIBIDO  
11:30  
08 NOV 2018  
Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

*Handwritten signature*

Área a Revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la Auditoría
Dirección de Ingresos	DA/1173/2018	AAD/037/2018	Subsidio al Predial por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018

L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas  
Director de Ingresos  
Domicilio: Miguel Blanco # 901  
Colonia: Centro  
Guadalajara, Jalisco.



Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

*ACUSE*

**Presente:**

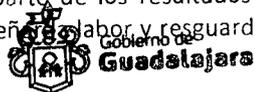
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a esta Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, lo relacionado al **Subsidio al Impuesto Predial** por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, en sus oficinas recaudadoras.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **CC. Israel Montero Villanueva y María Antonia Castellanos González** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

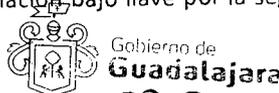
- Relación de Incentivos Fiscales ( Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y con aprobación al Consejo Municipal de Promoción Económica), otorgados por los conceptos de Impuesto predial, Creación de Nuevos Empleos, Proyectos Comerciales y de Servicio, construcción bajo criterios de sustentabilidad ambiental.
- Copia de los oficios:
  - TES/0926/18-I Recibo 6855138
  - TES/0926/18-II Recibo 6855154
  - DI/IP/0934/18-I Recibo Z0374968

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar **Subsidio al Predial por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018.**

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar el trabajo y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



09 NOV 2018  
*Alvarez*  
**RECIBIDO**  
Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



02.26  
08 NOV 2018  
*Alvarez*  
**RECIBIDO**  
Tesorería Guadalajara

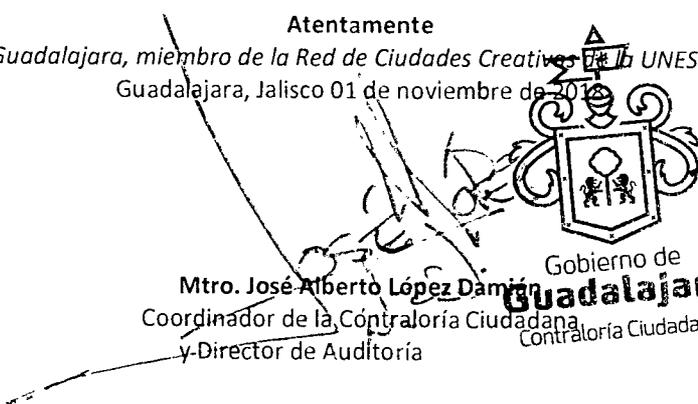


ÁREA EXAMINADA	ÓRGANO DE COMISIÓN	COMISIÓN AUDITORA	Objeto de Auditoría
Dirección de Ingresos	DA/1173/2018	AAD/037/2018	Subsidio al Predial por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"  
Guadalajara, Jalisco 01 de noviembre de 2018

  
Mtro. José Alberto López Damo  
Coordinador de la Contraloría Ciudadana  
y Director de Auditoría

Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. UA.- Sandra Deyanira Tovar López.-Tesorera Municipal.- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo  
MAG/CMMH